

2020-169

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1396

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por el menor **DTT**, representado legalmente por su progenitora **MARCELA TRUJILLO VALENCIA**, en contra de **LORENZO TORO HENAO**, atendiendo la petición que antecede, se ordena nuevamente la expedición del oficio dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, comunicando el desembargo de la cuota parte propiedad del demandado, respecto del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 100-17371.

N O T Í F I Q U E S E

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09201fea8055fb808e4c6e33a4905c553c679cc511224c3d5c65aefb4ec9b8d1**

Documento generado en 21/09/2021 01:38:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>